

## RESOLUCIÓN TEL-278-11-CONATEL-2014

CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES  
CONATEL

## CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de Concesión de Frecuencias a favor de IZA GUALLASAMIN JUAN FRANCISCO, y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

## RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de IZA GUALLASAMIN JUAN FRANCISCO. Las características técnicas son:

## INFORME TÉCNICO PARA LA CONCESIÓN DE FRECUENCIAS

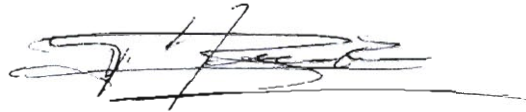
<b>CODIGO DEL CONCESIONARIO:</b>											
1758491											
<b>PAGOS A EFECTUAR:</b>											
DERECHOS DE CONCESIÓN DE (6) FRECUENCIAS (USD): 83.38						TARIFA TOTAL POR USO DE (6) FRECUENCIAS (USD): 48.78					
<b>CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA:</b>											
SERVICIO: Móvil Terrestre											
TIPO DE SISTEMA: Explotación (Comunal)						TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: Privativo					
<b>NOTAS:</b>											
1 - Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2 - La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3 - La(s) estación(es) fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, técnicamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, técnicamente no sobrepasa(n) dichos límites. 4 - De acuerdo con el Artículo 28 (Interconexión y Conexión) del Reglamento y Norma Técnica para los Sistemas Comunes de Explotación, no está permitido realizar ningún tipo de conexión entre estaciones repetidoras, sean éstas contiguas, vecinas o remotas del mismo u otro concesionario, ni la interconexión a las redes públicas de telecomunicaciones.											
<b>CIRCUITO 1</b>											
<b>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS</b>											
Nº Frec.	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derechos de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)	
2	450 95000	480 95000	12.50	20.00	12KSF3E3N	SEMIDUPLEX	24 HORAS	QUITO Y ALREDEDORES	33.88	19.80	
<b>CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:</b>											
No.	Código	Nombre de la Estación	Provincia	Cantón	Ciudad, Calle No. Localidad	Latitud	Longitud				
1	SNAC00948	REPETIDORA-001	PICHINCHA	QUITO	CERRO PICHINCHA	0°10'3.21"S	78°31'23.98"W				
<b>ESTACIONES REPETIDORAS (1)</b>											
No.	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Antena	Gan. de Antena (dBi)	Azmut (°)	Pol.	Equipo	Altura Efectiva (m)	RNI	
1	HC245730	SNAC00948	NACIONAL S M	4-DIPOLOS	8.15	N.D	V	KEMWOOD TXR-850	1158.44		
<b>ESTACIONES MÓVILES (2)</b>											
No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo
1	HC245740	MOTOROLA PRO-5100	2	HC245741	MOTOROLA PRO-5100						

ESTACIONES PORTATILES (10)											
No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo
1	HC245742	MOTOROLA PRO-5150	2	HC245743	MOTOROLA PRO-5150	3	HC245744	MOTOROLA PRO-5150	4	HC245745	MOTOROLA PRO-5150
5	HC245748	MOTOROLA PRO-5150	6	HC245747	MOTOROLA PRO-5150	7	HC245748	MOTOROLA PRO-5150	8	HC245749	MOTOROLA PRO-5150
9	HC245750	MOTOROLA PRO-5150	10	HC245751	MOTOROLA PRO-5150						
CIRCUITO 2											
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS											
Nº Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derechos de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)	
2	490 11250	496 11250	12.50	20.00	12K5F3EJN	SEMI-DUPLEX	24 HORAS	QUITO Y ALREDEDORES	33.86	19.80	
CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:											
No.	Código	Nombre de la Estación	Provincia	Cantón	Ciudad, Calle No./Localidad			Latitud	Longitud		
1	SNA000949	REPETIDORA-001	PICHINCHA	QUITO	CERRO PICHINCHA			0°10'3.21"S	78°31'25.95"W		
ESTACIONES REPETIDORAS (1)											
No	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Antena	Gan de Antena (dBi)	Azimuth (°)	Pot	Equipo	Altura Efectiva (m)	RNI	
1	HC245752	SNA000949	NACIONAL S.M.	4-DIPOLOS	8.15	N.D.	V	KENWOOD TKR-850	1159.44		
ESTACIONES MOVILES (2)											
No	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo
1	HC245740	MOTOROLA PRO-5100	2	HC245741	MOTOROLA PRO-5100						
ESTACIONES PORTATILES (10)											
No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo
1	HC245742	MOTOROLA PRO-5150	2	HC245743	MOTOROLA PRO-5150	3	HC245744	MOTOROLA PRO-5150	4	HC245745	MOTOROLA PRO-5150
5	HC245748	MOTOROLA PRO-5150	6	HC245747	MOTOROLA PRO-5150	7	HC245748	MOTOROLA PRO-5150	8	HC245749	MOTOROLA PRO-5150
9	HC245750	MOTOROLA PRO-5150	10	HC245751	MOTOROLA PRO-5150						
CIRCUITO 3											
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS											
Nº Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derechos de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)	
2	490 28750	496 28750	12.50	20.00	12K5F3EJN	SEMI-DUPLEX	24 HORAS	QUITO Y ALREDEDORES	15.86	9.16	
CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:											
No.	Código	Nombre de la Estación	Provincia	Cantón	Ciudad, Calle No./Localidad			Latitud	Longitud		
1	SNA000950	REPETIDORA-001	PICHINCHA	QUITO	CERRO PUENGASI			0°14'47.07"S	78°29'58.4"W		
ESTACIONES REPETIDORAS (1)											
No	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Antena	Gan de Antena (dBi)	Azimuth (°)	Pot	Equipo	Altura Efectiva (m)	RNI	
1	HC245754	SNA000950	NACIONAL S.M.	4-DIPOLOS	8.15	N.D.	V	KENWOOD TKR-850	167.41		
ESTACIONES MOVILES (2)											
No	Indicativo	Equipo	No	Indicativo	Equipo	No	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo
1	HC245755	MOTOROLA PRO-5100	2	HC245756	MOTOROLA PRO-5100						
ESTACIONES PORTATILES (10)											
No	Indicativo	Equipo	No	Indicativo	Equipo	No	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo
1	HC245757	MOTOROLA PRO-5150	2	HC245758	MOTOROLA PRO-5150	3	HC245759	MOTOROLA PRO-5150	4	HC245760	MOTOROLA PRO-5150
5	HC245761	MOTOROLA PRO-5150	6	HC245762	MOTOROLA PRO-5150	7	HC245763	MOTOROLA PRO-5150	8	HC245764	MOTOROLA PRO-5150
9	HC245765	MOTOROLA PRO-5150	10	HC245766	MOTOROLA PRO-5150						

**NOTA:**

La presente Resolución la suscribe la Secretaría del CONATEL, de conformidad con la Disposición 26-11-CONATEL-2009 de 25 de agosto de 2009, que dice: *"Todas aquellas resoluciones que adopte el CONATEL, autorizando o concesionando el uso de frecuencias y los servicios de valor agregado, tanto para servicios de telecomunicaciones como para radiodifusión y televisión podrán ser suscritas y notificadas por el Secretario/a del Consejo Nacional de Telecomunicaciones"*.

Dado en Quito, 12 de Mayo de 2014



Lcdo. Vicente Freire Ramirez  
SECRETARIO DEL CONATEL